



M'Biguá  
Ciudadanía y Justicia Ambiental  
Fundación

## Cuestionario para los candidatos a Gobernador de la Provincia de Entre Ríos

Elecciones 18 de marzo de 2007

### **Respuestas de Agustín Addy**

**Recibida: martes 13 de marzo de 2007**

Tejeiro Martínez 543 - Paraná - Entre Ríos - Argentina  
(54)343-4228499 - <http://www.mbigua.org.ar>  
oficina@mbigua.org.ar - mbigua@mbigua.org.ar

- **Política Provincial**

(A) Se ha venido reclamando reiteradamente, luego de las reformas introducidas por los artículos 41, 43 y 124 de la Constitución Nacional y las nuevas leyes de presupuestos mínimos Ambientales, revertir la dispersión de responsabilidades ambientales, jerarquizando la autoridad de aplicación e integrándola al Gabinete Provincial. Suponemos que su gobierno analizará posibles cambios en la estructura del Poder Ejecutivo.

- 1) **¿Cuál será la decisión y los fundamentos de la misma en esta materia?**
- 2) **¿Qué jerarquía tendrá la autoridad ambiental en el Poder Ejecutivo Provincial?**

1/2- La decisión es dar a la autoridad de aplicación mayor rango en la orgánica, la cuestión ambiental debe tener en Entre Ríos un rango ministerial y no de dirección. Esto es cumplir con la constitución nacional como es el caso de la provincia de misiones.

En este marco Entre Ríos es una de las provincias con la legislación ambiental y sobre sustentabilidad, más pobres que existen en el País.

- 3) **¿Qué iniciativas legales en materia ambiental y sobre sustentabilidad, se propondrán a la Legislatura en su primer año de Gobierno? Por favor, detallar sus títulos.**

3- Creemos que la cuestión del agua necesita de una mejor legislación, mas allá de la ley de aguas actual . Su uso racional debe estar motivado en el concepto de desarrollo sustentable. Una ley ambiental provincial que regule responsabilidad ambiental con desarrollo es nuestra meta.

(B) La zonificación en perfiles productivos de la provincia es clave para sentar bases sobre desarrollo sustentable y procesos de transición hacia la sustentabilidad económica en la Provincia. Dicha zonificación debe realizarse sobre la base de las economías locales y regionales y con la participación de las comunidades locales y todos los sectores implicados (Gobiernos, sociedad civil, empresas, colegios profesionales, Universidades, etc.)

- 1) **¿Qué medidas piensa tomar desde su gobierno para promover el ordenamiento ambiental territorial de nuestra provincia?**

- Creemos que el ordenamiento se produce promoviendo el desarrollo local que tan exitosamente aplicaron otros municipios argentinos. Partir de las posibilidades productivas sustentables, para que, con las universidades, ONGs y sector privado podamos promover el desarrollo local.

- **Política Regional**

(C) Durante los últimos años se han firmado una serie de acuerdos y declaraciones de la denominada Región Centro, sobre la base de proyectos de infraestructura destinado a la construcción de mega-puertos, puertos privados, corredores bioceánicos, etc.

- 1) **¿Cuál será la posición de su gobierno en relación a dichos acuerdos?**
- 2) **¿Cuál es su visión política sobre el resultado económico y social de los mismos en relación al proyecto de provincia que usted expone?**

1- Nuestra posición es fomentar la integración de la región centro, avanzar en legislación común y organismos comunes. Creemos que nivelar las legislaciones impositivas y de subsidios nos hará mas competitivas y en consecuencia obtener un desarrollo sustentable.

2- Vemos un camino dificultoso en los pocos avances de integración y cooperación, necesitamos mas decisión política . La realidad muestra la necesidad de que Entre Ríos realice cambios de gestión y políticos que permitan alcanzar a Santa Fe y Córdoba.

- **Infraestructura**

(D) El Plan de Acción de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Sudamérica (IIRSA) es una iniciativa que fue aprobada en la reunión de Presidentes de América del Sur en septiembre de 2000. La implementación de ese Plan de Acción y el Plan de implementación conjunta aprobado en diciembre de 2004 por los Gobiernos, a ser financiado por el BID, CAF, Fonplata y otras entidades financieras Internacionales, requiere entre otras cosas de la ejecución de "Proyectos de integración" en las áreas de telecomunicación, transporte y energía. Tal estrategia se presenta a partir de la premisa básica de ampliar la participación de "la iniciativa privada". Entre los proyectos se incluye la hidrovía Paraguay-Paraná, largamente resistida por diversas organizaciones de la Cuenca del Plata por sus impactos sociales y ambientales. Actualmente se están haciendo nuevos estudios para la concreción de este proyecto.

- 1) **¿Cuál considera que es la importancia de esta iniciativa en cuanto al desarrollo de las economías regionales, la integración democrática de nuestros pueblos y sus diversidades culturales-productivas?**
- 2) **Su gobierno, ¿convocaría a los diversos actores sociales de la Provincia y la región para debatir este escenario de infraestructuras e inversiones asociadas?;**

### **3) ¿Su gobierno apoyará la concreción del proyecto hidrovía Paraguay, Paraná?**

1- Las economías regionales pueden tomar provecho de la integración Sudamericana, posibilitando cadenas de valor y planes que permitan la cooperación de sectores de distintos países para competir. Esta integración Sudamericana deberá respaldarse en los principios y criterios de una sociedad sustentable conservando los bienes naturales y culturales de nuestra región. Llevada adelante y consensuada por todos los sectores de la sociedad civil.

2- Convocaríamos a los sectores para generar el consenso necesario.

3- Si los sectores, las comunidades y la universidad convalidan la hidrovía acompañaremos la concreción de la iniciativa.

- **Gestión de las aguas públicas**

(E) En el transcurso de los últimos años, se han aprobado leyes fundamentales para la gestión de las aguas en la Provincia de Entre Ríos, más allá de considerar aquí si se viola o no el marco establecido en la Constitución Nacional, las leyes de presupuestos mínimos y el Acuerdo Hídrico Nacional.

**1) ¿Cual será la posición de su gobierno frente a la legislación provincial de Aguas Termales?**

**2) ¿Su opinión en relación a la reciente Ley de Comités de Cuenca y Consorcios de Agua?**

**3) ¿Cuál debe ser el organismo responsable de la política de gestión de las aguas públicas en la Provincia?**

El recurso del agua es hoy o se torna un recurso no renovable , a causa de su escasez y del aumento de su consumo, el Estado debe protegerlo.

1- La posición respecto de las aguas termales es su uso racional, que permita el desarrollo turístico sin perjudicar el recurso y el medio ambiente.

2- Con respecto a la reciente Ley de Comités de Cuenca y Consorcios de Agua, pensamos que debe estar relacionada con los acuerdos federales que se han materializado , respetando los mismos.

3- Deberá existir un único organismo responsable de las aguas publicas en la provincia, que integre a todos los organismos existentes en nuestra actualidad provincial, delineando políticas de estado

- **Bienes Naturales**

**(F)** Argentina ha ratificado el Convenio sobre Diversidad Biológica. Sus normas imponen a los Estados, entre otras delicadas materias, la construcción democrática y participativa de una Estrategia Nacional sobre la protección y uso sustentable de la biodiversidad. Muy poco se ha hecho aún para construir esta herramienta clave y de características sumamente complejas para el futuro soberano de las generaciones de argentinos que hoy todavía no han nacido en nuestra tierra. De conformidad con el Art. 124 de la Constitución Nacional, las provincias deberían construir sus propias estrategias de protección de la DB como soporte y razón de ser de la Estrategia Nacional.

**1) ¿Cuál será el contenido que de razón de ser a la política sobre estas materias en su Gobierno, especialmente en cuanto a la/s respuesta/s del análisis precedente?**

**2) ¿Qué medidas tomará para instrumentar el Convenio sobre la Diversidad Biológica brindando los espacios para la participación de la sociedad civil (comunidades locales, tradicionales, ONG) que el mismo requiere?**

**3) ¿Cuál es su posición en cuanto al estado de emergencia ambiental del bosque nativo en Entre Ríos?**

**4) ¿Se compromete a apoyar el proyecto de Ley de presupuestos mínimos ambientales del bosque nativo como resultado del actual proceso de consulta nacional en el marco del Congreso de la Nación?**

Se ratificará, la construcción democrática y participativa de una Estrategia Provincial sobre la protección y uso sustentable de la biodiversidad.

Se deberán construir políticas de estado, que nos permitan asegurar la protección de la Diversidad Biológica y garantizar el futuro soberano de las generaciones de argentinos que hoy todavía no han nacido en nuestra tierra.

Como se describió anteriormente la autoridad de rango ministerial será responsable de la cuestión ambiental y deberá articular y delinear estrategias con todas las áreas de gobierno, municipios y la sociedad civil en su conjunto de modo lograr un desarrollo sustentable.

Los Campos de bosque nativo necesitan un incentivo fiscal de dejar de pagar impuestos por su función ambiental, pudiendo hacer actividades sustentables que no afecten el hábitat como la ganadería sustentable en el soto bosque.

Establecer presupuestos mínimos ambientales esta dentro del programa de gobierno pro.

**(G)** Nuestros ríos son una valiosa fuente de recursos/bienes pesqueros que permiten la subsistencia de miles de familias y el sostén de las economías locales y regionales. Sin embargo estos bienes se han visto en las últimas décadas amenazados por la explotación irracional, la pesca industrializada y la extracción por empresas extranjeras y nacionales.

**1) ¿Qué medidas tomará su gobierno para proteger nuestros bienes pesqueros?**

Propiciar acuerdos entre todos los sectores de la actividad pesquera y sectores del conocimiento de modo tal la cadena de valor de esta actividad se desarrolle de manera sustentable , generando los instrumentos legales que permitan viabilizar la regulación de estos recursos, conservando la diversidad ictícola.

**(H)** La distribución de la propiedad de la tierra en nuestro territorio, el acceso a la misma y la adquisición por parte de capitales extranjeros ha comenzado a ser debatido públicamente en estos últimos años. El actual modelo productivo favorece asimismo la concentración y el acceso del gran capital a este estratégico recurso productivo. Por otro lado, se excluye o limita la permanencia del pequeño y mediano productor, que pierde su sustento y es expulsado junto con sus familias a la marginalidad, con enormes costos actuales y futuros, muy pobremente evaluados por los sucesivos gobiernos.

**1) ¿Cómo piensan encarar esta problemática desde su gobierno?**

- Como se mencionó anteriormente el ordenamiento se produce promoviendo el desarrollo local que tan exitosamente aplicaron otros municipios argentinos. Generando políticas que propicien actividades productivas sustentables, con el apoyo de las universidades, ONGs y sector privado podemos promover el desarrollo local y en consecuencia generar trabajo y calidad de vida de la población en su lugar de origen. Devolviendo la rentabilidad a el campo los productores pequeños no están obligados a vender sus tierras y pueden pagar sus deudas.

• **Cuenca del río Uruguay, Plantas de Celulosa**

**(I)** Durante casi cinco años ya, ha crecido un fuerte conflicto socioambiental y político de carácter internacional por la construcción de Plantas de Celulosas en la cuenca del Río Uruguay. Este proyecto (Botnia) se suma a una serie de otros que procuran que la producción de pasta de celulosa sea una actividad creciente en la cuenca del río Uruguay y también en la mesopotamia Argentina.

**1) ¿Cuál es su opinión en relación a las posibles soluciones al conflicto?**

**2) ¿Usted esta dispuesto a mantener la prohibición de radicación de estas mega-plantas en Entre Ríos?**

**3) ¿Cuál es su opinión en cuanto a su radicación en otras provincias de la Cuenca del Plata y los países hermanos de Uruguay y Brasil, siempre refiriéndonos a la cuenca del Río Uruguay, en este último caso?**

1,2 y 3

La fabricación de pasta de celulosa es una actividad de alto impacto ambiental que necesita de un estricto control del estado, la utilización de tecnología limpia y una magnitud que sea racional ante la utilización del recurso agua .

En este sentido creemos que la instalación de mega plantas no podrían reunir los requisitos de sustentabilidad.

En cuanto a la solución del conflicto de las pasteras instaladas en Fray Bentos creemos que lo principal hubiera sido su relocalización, si utilizan tecnología limpia. A la altura de los hechos de hoy solo la existencia de un dialogo entre los presidentes puede resolver el asunto, de lo contrario lo único que podremos soportar los entrerrianos es un resarcimiento económico por los daños.

- **Energía y producción**

**(J)** El desarrollo de las energías renovables es deseable por varias razones: menores impactos ambientales, diversificación de fuentes de energía, menor dependencia de recursos no renovables. La urgencia del cambio climático nos impone la adopción de medidas para cambiar nuestra matriz energética actual, que depende en casi un 90% de los combustibles fósiles. Argentina posee un potencial extraordinario en base a sus recursos, al desarrollo incipiente pero importante en la legislación y a sus considerables capacidades técnicas e industriales.

**1) ¿Su gobierno adoptaría un plan con metas y estrategias concretas para desarrollar las energías renovables a gran escala en la Provincia?**

**2) ¿Cuáles y por qué?**

**3) ¿Qué metas plantea alcanzar al fin de su mandato (2011) en materia de energía solar y eólica?**

**4) ¿ Cual es su visión sobre el desarrollo y promoción de biocombustibles en la provincia y sus impactos socioambientales?**

Nuestro gobierno a través de la Secretaria de energía será el responsable de llevar adelante estas políticas de desarrollo de la energías renovables, las cuales deberán ser consensuadas con los sectores del conocimiento y la sociedad civil en su conjunto.

Se promocionará un plan con metas y estrategias concretas para desarrollar las energías renovables en aquellos lugares donde es difícil el acceso a la red de distribución de energía eléctrica de modo tal de propiciar el desarrollo local. Como meta al fin de mandato todas las escuelas, centros de salud y destacamentos policiales de la provincia que no puedan acceder a la red de distribución eléctrica deberán tener como mínimo energía solar, la cual es técnica y económicamente viable, comparada con la energía eólica pues esta depende de la velocidad de los vientos la cual varía de acuerdo a las distintas zonas y horarios..

Se deberá promocionar el desarrollo de biocombustibles de manera sustentable conservando nuestro recursos naturales.

- **Agricultura**

**(K)** La Agricultura orgánica y los sistemas de producción agroecológica han tenido en la última década un crecimiento muy importante en nuestro país y en el mundo. Algunos países, como por ejemplo Alemania, han decidido reorientar toda su producción agrícola en esa dirección. Por otro lado, en todo el sur del Brasil, se favorecen y apoyan fuertemente desde el Estado, las formas de producción agroecológica, asegurando la comercialización local y regional y el acceso de precios justos y muy accesibles para los consumidores más pobres y con excedentes exportables a precios internacionales. Nuestro país posee excelentes condiciones ecológicas y las tecnologías disponibles para permitir, favorecer y desarrollar este modelo de agricultura.

**1) ¿Qué medidas concretas tomará su gobierno para dar impulso a este modelo de agricultura?**

**2) ¿Pondrá en marcha el plan nacional de promoción para la Agricultura Orgánica que ha sido aprobado por Ley del Congreso, promulgado y reglamentado?**

**3) ¿Estaría de acuerdo en reglamentar que todas las raciones alimentarias a ser compradas por el Estado para comedores infantiles y comunitarios provengan (con un cronograma gradual) de establecimientos agroecológicos u orgánicos?**

Nuestro gobierno desarrollará instrumentos legales para impulsar el modelo de producción agro ecológica, incentivando a través de créditos o subsidios blandos esta forma de producción.

Impulsaríamos una reglamentación consensuada de manera que gradualmente todas las raciones alimentarias compradas por el estado provengan de establecimientos agro ecológicos u orgánicos.

**(L)** Los impactos sociales y ambientales de las grandes represas han sido motivo de una revisión a nivel mundial sobre su funcionamiento, proceso que tuvo como resultado una serie de recomendaciones para los gobiernos de la

Comisión Mundial de Represas. Esta preocupación también existe en la Argentina y las expresiones más notorias fueron el plebiscito del año 1996, cuando la población de la provincia de Misiones dijo NO a la construcción de la represas de Corpus en cualquier localización sobre el río Paraná y la lucha contra la represa de Paraná Medio que logro la sanción de la Ley de Libertad de los Ríos el 25 de Septiembre de 1997.

- 1) ¿Su gobierno apoyará la construcción de represas en el Río Uruguay (sistema Garabí) y en Corrientes sobre el río Paraná?**
- 2) ¿ Usted acepta la artificialización del río Uruguay con el objeto de que se convierta en una hidrovía aguas arriba de la represa de Salto Grande y hasta el río de La Plata?**

Respetaremos la Ley provincial 9092/97 que fija posición al respecto de no tener represas en nuestros ríos.